BOGOTÁ

4232000

Bogotá D.C.

Señor(a):
GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD SDS
Dirección Electrónica: contactenos@saludcapital.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: TRASLADO PETICIÓN CIUDADANO FRANK PABA HOYOS
Referenciado: 1-2024-21656,2-2024-16772,1-2024-19445

Respetado Doctor,

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., recibió la petición No. 1-2024-21656 del 7 de junio de 2024, mediante la cual el señor FRANK PABA HOYOS, solicita:

> *"1. PRETENSIONES*
>
> *PRIMERA. Que se ordene la remoción de sus cargos de los funcionarios GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS, NATALIA MARTÍNEZ PARDO, CHRISTIAN MAURICIO ACERO AMAYA e ISLENA TORRES ACOSTA.*
>
> *SEGUNDA. Que se denuncie ´por el delito de PREVARICATO POR OMISIÓN, ante la Fiscalía General de la Nación., a los funcionarios mencionados.*
>
> *TERCERA. Que se conmine a la Secretaría Distrital de Salud, a que CUMPLA con sus obligaciones legales y en cumplimiento de las mismas, EXIJA al Hogar Madre Marcelina, el cumplimiento de todas las obligaciones que le impone la Resolución 110 de 1995 y en especial de las estipuladas en los artículos 6, 7, 26, 29 y 45."*

Al respecto, de manera atenta me permito remitir por competencia la petición en mención, conforme lo establece el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, con el fin que se dé respuesta directa al peticionario, teniendo en cuenta que, el ciudadano indica que ha remitido en repetidas ocasiones, solicitudes relacionadas con el Hogar Madre Marcelina y cuyos anexos reposan en el Bogotá Te Escucha con radicado No. 2440902024.

Lo anterior, a efectos que se revise la documentación aportada por el ciudadano, se otorgue respuesta de fondo, y de considerarlo pertinente, proceda a remitir a la Oficina de Control Disciplinario Interno, a la Procuraduría General de la Nación, a la Personería de Bogotá y/o a la Fiscalía General de la Nación para que se adelanten las investigaciones respectivas al caso.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Es de resaltar que esta Entidad otorgó respuesta al peticionario en el marco de sus competencias, mediante comunicación No. 2-2024-16772 del 4 de junio de 2024 (anexa), sin embargo, con comunicación No. 1-2024-21656 del 7 de junio de 2024, reiteró la solicitud.

Atentamente,

JULIO ROBERTO GARZON PADILLA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Copia:
FRANK PABA HOYOS - FRANK PABA HOYOS - frankp1944@hotmail.com

Anexos Electrónicos: 2

Proyectó: MARIA CAMILA GALVEZ CASTELLANOS
Revisó: NATHALIE ANDREA RIOS MUÑOZ-
Aprobó: JULIO ROBERTO GARZON PADILLA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL